



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
N° 23 - 2017-MTPE/3/24.3/CE

Lima, 13 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2011-TR de fecha 19 de septiembre de 2011, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR de fecha 12 de abril de 2012, Decreto Supremo N° 013-2012-TR de fecha 15 de agosto de 2012, se crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con el objeto de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el país a través de los servicios de Capacitación Laboral, asistencia técnica para Emprendedores, Intermediación Laboral y Certificación de Competencias Laborales;

Que, por Decreto Supremo N° 003-2015-TR del 06 de mayo del 2015, se cambia la denominación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales Vamos Perú, por el de Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

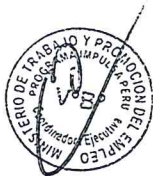
Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2015-TR de fecha 08 de septiembre del 2016, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 006, Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, por Decreto Supremo N° 008-2016-TR de fecha 26 de mayo del 2016, se modifica los artículos 3° y 6° del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, que crea el Programa y se constituye como Unidad Ejecutora 006: Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, a fin de garantizar la ejecución del Proyecto C-16-09 denominado "CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES-ALBAÑILERÍA DE EDIFICACIONES, OPERARIO (A) DE LIMPIEZA, COCINERO (A), CAJERO (A), INSTALADOR ELECTRICISTA DE EDIFICACIONES, EVALUACIÓN Y APLICACIÓN-FITOSANITARIA-CHICLAYO, LAMBAYEQUE-LAMBAYEQUE", en el marco del Convenio suscrito con el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO), materia del 16° Concurso de Proyectos, resulta necesario designar al profesional que desempeñará el cargo de Jefe de Operativo del Proyecto de Certificación de Competencias Laborales en la región Lambayeque del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Con la visación de la Unidad Gerencial de Administración, la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales y la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; y,

De conformidad con las funciones conferidas en el inciso g) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, Decreto Supremo N° 013-2012-TR, Decreto Supremo N° 003-2015-TR y Decreto Supremo N° 008-2016-, en concordancia con el inciso h) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa



8



Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la señorita **ROXANA VANESSA SANTOS TINEO** en el cargo de Jefe Operativo del Proyecto de Certificación de Competencias Laborales en la región Lambayeque del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", en el marco del Convenio suscrito con el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo (FONDOEMPLO), materia del 16° Concurso de Proyectos; desde el **10 de julio del 2017**.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la presente Resolución sea publicada en el portal institucional del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" (<http://www.impulsaperu.gob.pe>)

Regístrese y Comuníquese.-


Mg. Rossana Pilar Taquia Gutiérrez
COORDINADORA EJECUTIVA
PROGRAMA NACIONAL IMPULSA PERÚ

